



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 211

---

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga**

**Sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2004, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 317-I, presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a que con anterioridad a la conversión del IES Camino de la Miranda de Palencia en Centro de Formación Profesional se proceda a la construcción de un IES en el Distrito 4 de esta ciudad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.
  2. Proposición No de Ley, PNL 336-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar con carácter de urgencia un Estatuto del Personal Investigador en Formación dependiente de la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 30 de junio de 2004.
  3. Proposición No de Ley, PNL 341-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, sobre actuaciones en relación con las Aulas Activas para formación medioambiental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	4510	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	4517
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión.	4510	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	4519
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	4510	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	4521
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	4510	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	4522
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 317.</b>		El Vicepresidente, Sr. Arroita García, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4522
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4511	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 341.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4511	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4522
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4511	Intervención de Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4522
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	4513	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	4523
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	4514	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	4524
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	4515	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	4525
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4516	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	4526
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 336.</b>		El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4527
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4516	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, levanta la sesión.	4527
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4516	Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	4527

*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Se abre la sesión. Recuerdo a todo el mundo que la convocatoria es a las cinco. Y procuren, señoras y señores Diputados... o, mejor dicho, Procuradores, ¿eh?, estar a la hora, porque antes de la hora no es la hora, pero después tampoco. ¿Hay sustituciones por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Por parte del Grupo Socialista, Begoña Núñez sustituye a Felipe Lubián Lubián.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular, señor Rodríguez Porres?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Doña Maribel Escribano sustituye a doña María del Canto Benito, y don Juan Ramón Represa sustituye a doña Paloma Sanz. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muy bien. Señor Secretario, ruego tenga la bondad de dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, doña María Begoña Núñez Díez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a que, con anterioridad a la conversión del IES Camino de la Miranda de Palencia en centro de Formación Profesional, se proceda a la construcción de un IES en el Distrito 4 de esta ciudad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ochenta, de quince de junio de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Para presentar su iniciativa, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de compensar en mi brevedad la magnanimidad y la benevolencia de la Presidencia. Muchas gracias.

Bien, es un asunto que es conocido en esta Cámara, puesto que ya ha tenido un cierto recorrido. Hemos... ha habido, en relación con este tema, si no recuerdo mal, otra Proposición No de Ley, además de una Pregunta Oral ante el Pleno. Se trata de que, en un momento determinado, la Administración Regional anuncia que este centro del que estamos hablando, el centro del Camino de la Miranda, se va a convertir en un centro específico de Formación Profesional del... del que desaparecerían, por lo tanto, las enseñanzas medias... las enseñanzas de Secundaria y de Bachillerato.

Ante este anuncio, se produce una cierta alarma en el conjunto de la comunidad escolar y, como consecuencia de esto, se hicieron las anteriores iniciativas parlamentarias ante estas Cortes.

También como consecuencia de este anuncio, cuya intención fue posteriormente retirada también en público por la Administración Regional, se ha producido una importante reducción de la matrícula, precisamente, de estas enseñanzas que se amenazaba o se advertía que se podían eliminar en este centro.

Por lo tanto, estos son -muy resumidamente- los antecedentes. Y la Proposición que en este momento se formula, se reitera por parte de este Grupo, es que instamos a la... instamos a la Junta, proponemos que se inste a la Junta de Castilla y León a la construcción de un nuevo Instituto de Educación Secundaria en la zona norte de Palencia, con carácter previo a la conversión del IES Camino de la Miranda en un centro de Formación Profesional, asumiendo, por tanto, la importancia y la necesidad de que exista también en esta zona un centro de Formación Profesional con carácter específi-

co, que además incorpore -que no lo hace ahora- nuevas familias profesionales con mayor demanda que las que actualmente se imparten, y que den respuesta, también, a las necesidades del mercado de trabajo de la ciudad, de su zona de referencia y del conjunto de la provincia. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Ramos. Habiéndose presentado una Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Rodríguez Porres por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Efectivamente, el Grupo Popular ha creído conveniente presentar una... un texto alternativo a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, por varias razones, pero fundamentalmente por una: porque, estando de acuerdo en la necesidad de poner en funcionamiento en Palencia de un centro específico de Formación Profesional y de construir un nuevo centro si así fuera necesario, sin embargo, no podemos compartir con el Grupo Socialista que la creación de un centro específico tenga que estar supeditado a la construcción de un centro nuevo, cuando hay serias dudas de la necesidad de un centro nuevo en la actualidad.

Como se ha comentado ya en el... el veintinueve de septiembre ya debatimos en esta Cámara la paralización de un proceso, que -por cierto- ya estaba parado, como era la conversión del Instituto de Enseñanza Secundaria Camino de la Miranda de Palencia en un centro específico de Formación Profesional. Y en ese momento ya se apuntaba la necesidad de construir un nuevo instituto en el Distrito 4, zona que parece ser pertenece el Instituto Camino de la Miranda.

Lo sorprendente es que ahora ustedes... ustedes, el Grupo Socialista, supediten la creación de un centro específico a la construcción de un IES, y además insisten, en los Antecedentes de su Proposición No de Ley, insisten en que hay graves carencias y un importante déficit, se sobreentiende de plazas escolares.

Debo confesarles que, desde el primer momento que leí el texto de la Proposición No de Ley, y después de analizar y estudiar detenidamente la escolarización en Secundaria y en Bachillerato en Palencia, me sorprendió... o me sorprendió que el Grupo Socialista calificara tal situación de "grave carencia" o de "déficit". La primera reflexión que me vino a la mente se manifestó en forma de pregunta: ¿qué se entiende por grave déficit... o "grave carencia" -perdón- o "déficit" en plazas escolares? Personalmente, entiendo como grave carencia de oferta escolar o déficit de puestos escolares cuando se

da tal situación, tal aumento de alumnos que estos, que los alumnos, o no pueden ser escolarizados, o deben trasladarse a centros lejanos, o estos... o hay cierta masificación en las aulas, o también, incluso, que en los propios centros se tenga que hacer turnos.

Pero ninguna de estas cuatro causas se dan en estos momentos en Palencia. Es cierto que los alumnos se escolarizan; que los centros donde van en ningún caso son lejanos; que, además, las ratios que en estos momentos se están manejando en la ciudad de Palencia no son excesivas -cuando digo excesivas, no superan en ningún caso lo que la Ley dice-; ni tampoco se están haciendo turnos.

Por lo tanto, en primer lugar, lo que tengo que hacer es negar la mayor, es decir, no hay en estos momentos déficit de plazas... puestos escolares; no hay grave carencia, por lo menos en este momento.

Pero, para justificar más este hecho, si acudimos a los números, tal y como están en estos momentos las matrículas, observamos que los institutos de Palencia, pues, están dentro de unos márgenes perfectamente aceptables. Si hablamos de Instituto, por ejemplo, Camino de la Miranda, estamos hablando de ciento noventa, aproximadamente, de alumnos; si hablamos del Instituto Virgen del Valle, en estos momentos están escolarizados en Secundaria y en Bachillerato alrededor de cuatrocientos muy poquitos alumnos, además de lo de Formación Profesional; si hablamos de un centro más cerca... también cercano, como es el Alonso de Berruete, estamos hablando de seiscientos cincuenta, aproximadamente -por redondear-, alumnos de Bachillerato y ESO. Es decir, las ratios, en primer lugar, son bajas. Y además estos institutos, tanto el Virgen del Valle como, por supuesto, el Alonso Berruete, pero sobre todo el Virgen del Valle y el Camino de la Miranda, en estos momentos tendrían la posibilidad de incorporar muchos más alumnos, porque, si tenemos en cuenta los alumnos que ha habido en estos centros en los últimos años, nos encontramos con que en la actualidad, efectivamente, han tenido una disminución.

Espacios hay, aulas hay, para poder escolarizar a más; por lo tanto, no hay déficit ni una situación de gravedad o de carencia grave de plazas escolares.

Además, si nos pusiéramos en la situación -que ya comentamos en la anterior... debate- de tener que eliminar este instituto, el Camino de la Miranda, nos encontramos con que el Instituto Virgen del Valle, pues, llegaría a un total de veintiún grupos, es decir, incorporaría los once grupos actuales del Camino de la Miranda, llegaría a un total de veintiún grupos; todavía queda espacio en el propio centro para más, porque ha llegado a tener hasta treinta grupos.

Por lo tanto, en estos momentos, y con los datos que tenemos de Secundaria y con los datos que podemos manejar de Primaria -que son los que nos indican lo que puede haber en los años posteriores-, parece que no existe esa carencia grave ni déficit de los puestos escolares. Eso es la primera afirmación que hay que comentar.

Pero si ahora vamos al otro aspecto, como es la creación en Palencia de un centro específico de Formación Profesional, creemos que el centro, en primer lugar, debe hacerse, hay una demanda, es necesario que se haga; pero lo que no podemos hacer en estos momentos es supeditar la creación del centro específico de Formación Profesional en Palencia a que se construya un nuevo centro de Secundaria. Primero, pues porque puede ocurrir que no sea necesario como tal este centro de Secundaria, por varias cuestiones: en primer lugar, porque hay otros centros de Secundaria que pueden absorber los alumnos del Instituto Camino de la Miranda -como es... como he comentado-, o incluso -que también puede ocurrir- que el centro... el Instituto Camino de la Miranda se... se haga doble, sea de Secundaria, por una parte, pero también sea centro específico, como en otras provincias ha ocurrido.

Entonces, teniendo en cuenta todas estas... cálculos, pensando que posponer la creación de un centro específico en Palencia trae graves consecuencias, pensar que Palencia, en definitiva, va a estar..., lamentablemente, va a estar a la cola de todas las provincias, cuando en otras provincias de Castilla y León no solamente se están implantando los centros específicos, sino que además hay... en algunas de ellas se están solicitando el segundo, incluso el tercer centro específico.

Teniendo en cuenta todas estas cosas -como he comentado-, teniendo en cuenta los cálculos de escolarización, viendo la matrícula que hay, viendo las posibilidades de... de establecer este centro de... de específico, hemos creído conveniente, para eliminar -como he comentado antes- esta supeditación de la creación de un centro a la construcción de uno nuevo, hemos pensado que era necesario hacer una nueva propuesta para el centro específico de Palencia. Concretamente, la propuesta que hemos hecho el Grupo Popular es la siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Que se den los pasos necesarios para la creación en Palencia de un centro específico de Formación Profesional -como primera medida, se supone-.

En segundo lugar, que, de acuerdo a los estudios realizados en su momento por la Consejería, se ubique, si así lo vuelven a considerar oportuno, en el IES Camino

de la Miranda, por considerar que es el centro que mejor puede convertirse en centro específico de Formación Profesional.

En tercer lugar, que se estudie la recolocación de los alumnos afectados de la manera más fácil posible, ya sea permaneciendo en el IES Camino de la Miranda, también como centro de ESO, o trasladando a sus alumnos a otros centros cercanos.

En cuarto lugar, si, debido al aumento de las plazas escolares en este Distrito o a la... a la demanda -perdón- de plazas escolares en este Distrito o a la imposibilidad de recolocar a los alumnos en el IES... del IES Camino de la Miranda, se hiciera necesario la construcción de un nuevo centro, se lleve a cabo con la mayor celeridad posible".

Esta es nuestra propuesta, esta es la que vamos a votar favorablemente, y esperamos que el Grupo Socialista también la vote. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Rodríguez Porres. Para pronunciarse sobre la Enmienda como mejor crea convenir, don Francisco Ramos Antón tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Muy bien. Es normal que usted no conozca suficientemente la ciudad de Palencia.

Palencia es una ciudad que crece entre un río y una vía del ferrocarril, y eso hace que sea una ciudad de tipo alargado; ese es su modelo de ciudad: crece en torno a la que... -seguramente por todos ustedes conocida- a la Calle Mayor. Entonces, Palencia es una ciudad muy alargada, que, a pesar de su poco... de su tamaño de población, poco más de ochenta mil habitantes, y de su extensión, pues contiene largas distancias en... dentro del conjunto de la ciudad.

Pues bien, el centro cercano al que usted se ha referido, el centro Alonso Berruguete, estará aproximadamente a treinta minutos andando, es decir, en torno a tres... de tres kilómetros de distancia, a tres kilómetros de distancia. El Instituto Virgen del... Virgen del Valle, pues en Palencia no existe ningún Instituto Virgen del Valle; todo lo que tiene que ver con la Virgen del Valle en Palencia se localiza en Saldaña, que es el pueblo del que la Virgen del Valle es la patrona.

Entonces, yo sí que quería decirle que, por otro lado, el desarrollo urbanístico de esta zona, tanto el desarrollo urbanístico actual, que ha sufrido una importante... importantísimas modificaciones con la urbanización de los antiguos terrenos de una fábrica, de la Electrolisis... de la conocida como la Electrolisis del Cobre, y en estos

momentos con la urbanización de nuevos terrenos entre el que se conoce como el barrio de San Antonio y el Camino de la Miranda, hace prever un incremento importante de población y, por lo tanto, un incremento de la demanda, siempre que este centro tenga prestigio suficiente como para que esa demanda se produzca. Bien.

En el momento en que la Administración Regional advirtió de la posibilidad de crear el centro específico de Formación Profesional en el centro del Camino de la Miranda y de eliminar de este centro el resto de las enseñanzas, se produjo una importante alarma social y una movilización de la comunidad escolar ante las autoridades educativas para evitar que esto sucediera, pero... -como ya he dicho, como ya he dicho- una movilización importante, yo diría, si la comparo con otras, y se me está ocurriendo perfectamente con qué la puedo comparar, pero esa... lo importante no es que produjera una movilización; hubo malestar en la comunidad escolar, hubo inquietud en el conjunto de la ciudad, porque el tema saltó a los medios de comunicación, y lo que sí que hubo como consecuencia fue una reducción de la matrícula en esos... en esos estudios.

Según mis datos, que pueden no ser exactos, alrededor de doscientos alumnos de esta zona están en estos momentos matriculados de estas enseñanzas que se preveía que podían eliminarse del centro en otros centros de Enseñanza Secundaria de la ciudad, como consecuencia, como consecuencia, del anuncio realizado por la propia Administración Regional.

Mire usted, yo creo que ocurrirá lo mismo en otras ciudades, pero en Palencia este tipo de centros que son nuevos, este tipo de centros que necesitan arraigo hay que defenderlos con proyectos educativos atractivos, con proyectos educativos bien arraigados en el barrio, en la zona, en la comunidad a la que sirven, porque, de otra manera, a veces este tipo de proyectos se caen por sí solos. Por lo tanto, hay que defenderlos, hay que defenderlos con mimo y hay que defenderlos con cariño. Y muy cerca, en una zona tenemos el ejemplo de un colegio, de un colegio de... de Primaria, el Tello Téllez, que, estando a punto de perder la mayor parte de su matrícula, se ha recuperado por la defensa que de este centro y de su proyecto educativo han hecho un grupo de profesores y su propio Director. En este caso, lo que se ha hecho es lo contrario.

Yo creo que con aquel anuncio y esta Proposición de... de Ley que... perdón, esta Enmienda que usted nos presenta hoy, el Grupo Popular está definiendo la hoja de ruta, la hoja de ruta, para eliminar estas enseñanzas de este centro; es decir, para cumplir los propósitos de la anunciada desaparición de este centro.

Esta zona de la ciudad, de una ciudad que crece de norte a sur, de forma alargada, estas enseñanzas con que

cuenta esta zona de la ciudad quieren ser defendidas por este Grupo, en respuesta a las exigencias, en respuesta a las demandas y a las aspiraciones de la propia comunidad vecinal, de los barrios en que... en que este centro se asienta. Y, por lo tanto, creemos que, si lo que no se quiere es eliminar de esta zona, que está creciendo intensamente en la ciudad de Palencia, estas enseñanzas del centro del Camino de la... del centro Camino de la Miranda, es necesario, antes de convertir en centro específico... -que es un objetivo que compartimos- antes de convertir en centro específico el Camino de la Miranda, es necesario construir... -como se propone por nuestra...-, dotar a esta zona de la ciudad, a la zona norte de la ciudad de un nuevo centro.

La proposición... la Enmienda que usted nos plantea, que en algunos casos nos parece poco clara, a lo mejor porque conocemos suficientemente el sector, cuando se nos dice que se cree un centro específico, y que se cree un centro específico, pero que los alumnos se recolocuen o, si no se recolocan, que se creen dentro del mismo centro, convirtiéndolo en dos centros, de modo que... que las enseñanzas que queremos eliminar, pues, no las eliminamos, y lo que hacemos es que se mueran por muerte natural, porque hay mucha... Es decir, estamos aplicando, estamos aplicando a este tipo de enseñanzas en este centro una forma de eutanasia, una forma de eutanasia, que es una eutanasia activa, como hemos podido comprobar con las primeras... con las primeras manifestaciones que se hicieron, en su momento, por la... por la Dirección Provincial de Educación y por la propuesta que se nos está haciendo en este momento.

Usted nos dice: y los que quieran, los pocos que quieran, hagamos un esfuerzo de recolocación, y los que no se recolocuen, o si acaso no se recolocan, pues que se queden, y ya se irán; hombre, usted no se preocupe, que se irán, no tardarán en irse y, entonces, pues, el asunto decaerá. Pues mire usted, tienen experiencia las comunidades vecinales de estos barrios de defender cosas más difíciles, y les va a interesar defender este centro, y nosotros estamos dando respuesta... respuesta, porque tenemos sensibilidad, a sus expectativas y a sus aspiraciones a esas demandas.

Entonces, por lo tanto, lo que estamos planteando es que, si queremos que la zona norte de la ciudad de Palencia, que está desarrollándose de forma importante desde el punto de vista urbanístico, no pierda estas enseñanzas en el sector público, en el sector público, es necesario que con carácter previo se dote a esta zona de un nuevo centro que sea capaz de crear un proyecto educativo atractivo, atractivo, y bien enraizado -ya digo- en la comunidad en la que se implante. Y por lo... y de esa manera verá usted como sí que cuenta con alumnos. No hay duda de que va a contar con alumnos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Ramos. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Rodríguez Porres, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, ha dicho usted que a lo mejor le faltaban datos y que no conocía este sector. Evidentemente, demuestra que no lo conoce. ¿Sabe usted que en Burgos, en el Simón de Colonia, es un centro de formación específico... formación específico... centro de formación específico de Formación Profesional que se ha hecho doble? Es decir, se ha hecho de Secundaria y se ha hecho centro específico de Formación Profesional. Por lo tanto, es un centro que se ha dividido, que podría pasar en el Camino de la Miranda; es decir, si está hecho en otros sitios, pues también podría ser. Simplemente... es decir, no se trata de eliminar nada.

A mí lo que me parece triste es que estén poniendo pegas, estén poniendo chinitas constantemente a la creación de un centro específico de Formación Profesional en Palencia para que Palencia se quede a la cola de la Comunidad -así va a ser-; cuando en otras provincias están por el segundo centro específico y el tercer centro específico, en Palencia no lo va a haber. Es muy triste.

Pero es que no tiene vinculación vecinal un centro específico; un centro específico tiene carácter provincial. El hecho de que esté ubicado en una zona no tiene nada que ver ni vinculado a la vecindad de ese barrio, es para toda la ciudad y para toda la provincia. Eso, en primer lugar.

Por lo tanto, yo creo que hay que romper aquí los movimientos vecinales; los movimientos vecinales son para otras cosas, no para la creación de un centro específico que tiene carácter provincial, en este caso. En Burgos, por ejemplo, o en otras localidades, puesto que hay otras provincias, como hay localidades también grandes, va a haber más centros específicos. En Palencia se va a quedar atrás.

Efectivamente, dice que yo no conozco Palencia y usted lo conoce mejor. ¡Estaría bueno que lo conociera yo mejor que usted! Yo conozco Burgos y es tan alargada como la de Palencia, y en Burgos hay una... un centro específico de Formación Profesional, en Burgos ciudad. Eso significa que da servicio a todos los ciudadanos de Burgos, y -ya digo- no tiene ninguna vinculación.

Me decía también de un centro, Alonso Berruguete, que está a tres kilómetros. Pero es que usted se ha olvidado, aunque me ha reprochado que me he equivocado de nombre, Virgen de la Calle, que está bien

cerquita; pero también tiene otro más cerca: Victorio Macho, también está cerquita de... más que Alonso Berruete.

Pero es que le voy a decir más: en Alonso Berruete, el curso pasado había doscientos diez alumnos que provenían del centro de la zona del Instituto Camino de la Miranda. Por lo tanto, no se está echando a nadie del Camino de la Miranda, porque ya los alumnos, ellos, porque habían querido, estaban yendo al Alonso Berruete.

Me está hablando también de incrementar la población. Yo siempre que miro, cuando se hace referencia al incremento de la población porque hay nuevas urbanizaciones, al final digo: sumamos, ¿cuántas unidades salen de alumnos de esta nueva urbanización? Y nos encontramos que salen veinticinco. Es decir, ahora mismo en Palencia, por mucho que está creciendo esa zona, no está dando suficientes alumnos como para crear un centro nuevo; y prueba de ello, que -usted mismo lo ha dicho- está disminuyendo el número de alumnos en el Camino de la Miranda. ¿Y ha creado alguna alarma social? ¿Dónde se recolocan? En algún sitio se recolocarán esos alumnos, estarán en algún sitio. Se lo digo yo claramente: en el Virgen de la Calle, o en el Alonso de Berruete, o en el Victorio Macho; es decir, están yendo a centros de Secundaria.

Más aún: ustedes también pusieron el grito en el cielo, que se eliminaban unas enseñanzas, que no vamos a poner... no vamos a hablar de eliminar, vamos a hablar de crear un centro nuevo, que eso es lo importante, dar nuevas enseñanzas para la ciudad de Palencia, para la provincia de Palencia, porque las otras no se eliminan, las otras simplemente se trasladan los alumnos, como una opción, a un centro más cercano; que tampoco tienen tantos problemas, porque usted sabe que el 80% de los alumnos que en estos momentos están yendo al centro Camino de la Miranda, al Instituto Camino de la Miranda, son transportados de la provincia. Por lo tanto, que pare el autobús en el Instituto Camino de la Miranda, o que pare en el Virgen de la Calle, o que pare en el Alonso Berruete, o que pare en otro instituto de Palencia, a los alumnos les da exactamente igual; es decir, no tienen... yo creo que no tienen ninguna preferencia; lo importante es que les transporten a un centro de Secundaria.

Por lo tanto, todas las pegadas que usted está diciendo para la construcción de un nuevo instituto, para que esto no sea un centro específico, yo no los veo por ninguna cuestión.

Que el centro... que dice que se ha creado alarma social, porque se anunció. ¿Y en otras provincias qué ha pasado? Todo lo contrario: en otras provincias, cuando se ha anunciado que había un centro específico, todo el

mundo ha dicho que muy bien. ¿Por qué? Porque nos metemos dentro de la ley, además nos ponemos... damos los pasos necesarios para que la Formación Profesional, por fin, se haga esa unión de los tres subsistemas (ocupacional, reglada y continua) y, además, se nos permite más oferta educativa pública a la ciudad de Palencia, en este caso, o a la provincia.

En definitiva, yo creo que la visión que ustedes tienen de hacer un centro nuevo antes de la oferta de un centro específico...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Vaya concluyendo, señor Rodríguez.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: (Termino). ... es... creo que en estos momentos no da una visión clara de la situación de la educación en Palencia. Tampoco creo que ustedes han valorado cuánto tiempo vamos a estar esperando para que se haga un centro nuevo; es decir, por lo menos tres años, como mínimo, siempre y cuando haya un déficit real de plazas escolares; mientras que se ceden los terrenos, se hace el proyecto, se hace la... el edificio, tres años por lo menos para que Palencia cuente con un centro específico de Formación Profesional, cuando otras provincias ya tienen dos e incluso tres.

Lamento profundamente que no admite... no admita usted esta Propuesta de Resolución, esta Enmienda nuestra, que, en definitiva, lo que dice es que se haga el centro y que, además, los alumnos se coloquen, o recolocuen, o se dejen donde estaban en las mejores condiciones. Y en caso de que haya muchísima presión -que no la hay en este momento-, se haga un centro nuevo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muy bien. Pues para cerrar el debate y, en su caso, fijar el texto que se somete a votación, tiene la palabra don Óscar Sánchez... perdón, don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, Presidente. Bien. Lo que... lo que se está planteando por parte de este Grupo es que se rechaza su Enmienda porque entendemos que su Enmienda está orientada, como estaba orientada desde el primer momento las manifestaciones de las autoridades educativas de Palencia, a eliminar del Camino de la Miranda y, por lo tanto, de la zona las enseñanzas de Secundaria.

¿Por qué se produjo la alarma social? Nosotros... no sé por qué se produjo, pero se produjo: se produjo movilización de los padres, se produjeron... creo que incluso se llegó a plantear la posibilidad de que en un centro próximo, en un centro inmediato de carácter privado, en el centro de los Padres Bernabitas, se po-

drían recolocar a los alumnos de enseñanza Secundaria de este centro.

Rechazamos, por tanto, si creo que... no lo afirmo con... de forma categórica, no lo afirmo de forma categórica, pero creo que esa fue una de las razones por las cuales los padres se movilizaron. En cualquier caso, los padres que llevaban a sus hijos a enseñanza Secundaria a este centro están planteando que existiera.

Y nosotros no estamos rechazando que se... que se constituya un centro específico de formación especial... de Formación Profesional, perdón, en Palencia. Creemos que... que este centro se debe construir, creemos que este centro es necesario, y creemos que este centro se debe... se debe de dotar de nuevas especialidades, de nuevas familias profesionales más relacionadas con el mercado de trabajo en la ciudad de Palencia, porque ahora las especialidades que ahí se imparten no lo están. Por eso lo creemos. Y por eso nosotros planteamos la necesidad de que se dote a la zona de un instituto... de un nuevo instituto de Educación Secundaria. No se trata de que el centro esté construido, pero sí que se trata de que la decisión esté adoptada, al menos en lo que a nosotros respecta.

Creemos que si la decisión de dotar a esta zona de un nuevo instituto de Secundaria... de Educación Secundaria no se adopta con carácter previo a la creación del centro específico de Formación Profesional, lo que se va a hacer, simplemente, es dejar morir de muerte natural las enseñanzas de Secundaria en el centro del Camino de la Miranda, que es algo que entendemos que se viene pretendiendo a lo largo del último año.

Es por esta razón por la que rechazamos su resolución y nos reiteramos en la propuesta de nuestra Proposición No de Ley de instar a la Junta de Castilla y León a la construcción de un instituto de Educación Secundaria en la zona norte de la capital palentina, coincidente, con carácter previo, a la conversión del IES Camino de la Miranda en un centro de Formación Profesional... de Formación Profesional. Y nos estamos refiriendo, en concreto, no a la construcción y a la plena dotación de este centro, sino que la decisión de crear este nuevo centro sea previa a la de la creación del centro específico de Formación Profesional. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias. Acabado el debate, se somete la Proposición No de Ley a votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada.

Ruego al señor Secretario que dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar con carácter de urgencia un Estatuto del Personal Investigador en Formación dependiente de la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ochenta y cinco, de treinta de junio de dos mil cuatro"**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Secretario. Para la defensa de la Proposición No de Ley, en nombre del Partido Socialista, tiene la palabra don Óscar Sánchez por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias. Dentro de las características fundamentales de una sociedad desarrollada, el avance cultural y científico es un indicador seguro y una señal inequívoca del grado de bienestar que esta disfruta. Es deseable que todas las contribuciones a ese crecimiento sean conocidas y apreciadas en su justa medida por la sociedad y que todos los agentes que lo hacen posible reciban la consideración adecuada.

Castilla y León es sede de cuatro Universidades Públicas. En ellas, un número significativo de jóvenes investigadores están desarrollando una labor de vital importancia para el futuro de nuestra Comunidad, sometidos en muchas ocasiones a un grado intolerable de precariedad laboral y profesional. Se trata de un colectivo heterogéneo en el que se mezclan estudiantes de doctorado, becarios de investigación de distinta adscripción y otras figuras no muy bien delimitadas.

Dentro de este colectivo, la Administración Autonómica es responsable directamente de un número aproximado de trescientos becarios titulares de las becas de formación del personal investigador concedidas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La situación de los becarios de investigación de la Junta de Castilla y León destaca por su precariedad, incluso en comparación con otros colectivos pertenecientes al personal de investigación en formación. Por ello, desde el Grupo Socialista, planteamos a estas Cortes la adopción de una Proposición No de Ley en la cual se recojan los siguientes cuatro puntos:

En primer lugar, el reconocimiento progresivo de la actividad del personal investigador en formación como una actividad laboral con todos los derechos y deberes que esto implica. Como somos conscientes de que esto, en un primer momento, no es posible de forma inmediata, como primer paso se adoptará el sistema conocido en



el mundo de la investigación como "dos más dos", que ya ha sido adoptado por otras Comunidades Autónomas, lo que implica el establecimiento de un primer periodo de dos años en régimen de beca de formación, con una cobertura social, que puede ser a través de un seguro; y un segundo periodo de contrato laboral en prácticas en el tercer y cuarto año del programa, con plenas prestaciones sociales, incluida la afiliación al Régimen General de la Seguridad Social y la cobertura por desempleo.

En segundo lugar, el reconocimiento de unas condiciones económicas dignas, equivalentes a las de otros titulados superiores. Y en este sentido, como primera medida, lo que planteamos es la equiparación de las condiciones económicas de los becarios dependientes de la Junta de Castilla y León con las reconocidas a los becarios del Programa de Formación del Personal Investigador dependientes de la Administración del Estado.

En tercer lugar, medidas que favorezcan la continuidad de la labor investigadora de los becarios y su permanencia en la Comunidad a través de un programa de contratos de investigación de tipo posdoctoral que contemple la integración del becario, una vez finalizada la beca, en los equipos de investigación dependientes de las Universidades, laboratorios o centros de investigación de la Comunidad.

Y por último, en cuarto lugar, la objetivación de los criterios de concesión de las becas de formación del personal investigador, evitando al máximo el riesgo de arbitrariedad y favoreciendo la total transparencia de los procesos selectivos.

He creído que la necesidad y la oportunidad de todas estas medidas era tan evidente que bastaba con leer la Proposición No de Ley para que esta se defendiese a sí misma; es decir, creo que es tan lógico y tan necesario lo que estamos planteando, que no es necesario defenderlo más, no es necesario añadir nada más. Y, en vista de que el Grupo Popular no ha planteado ninguna enmienda, debo entender que es porque van a votar a favor de esta Proposición. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Imagino que para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Fernando de Arvizu por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sánchez Muñoz, no saque usted conclusiones precipitadas de las cosas. Las cosas, pues, son lo que son; y yo ya me esperaba desde hace tiempo una iniciativa en este sentido.

Bueno, vamos a ver. Aquí, usted, con mucha habilidad –porque eso no tengo por qué negárselo–, mezcla cosas que son en sí mismas diferentes. ¡Ah!, cuando le

conviene, se refiere a la concesión de becas de investigación por el Estado, y cuando le conviene habla de la concesión de becas por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Bueno, yo lo primero que tengo que decir, porque me interesa que quede escrito en el Diario de Sesiones es que en mil novecientos noventa y tres había doce becas nuevas cada año, o en ese año hubo una convocatoria de doce becas; ahora tenemos... en el dos mil cuatro han salido ochenta; es decir, que yo creo que hay una progresión que debe ser señalada.

Y usted me podrá decir con toda razón: ¿y esto qué tiene que ver? Pues tiene que ver en lo siguiente. La política de becas de investigación, como la investigación en sí misma, señor Sánchez, no está transferida, es una competencia del Estado; y aunque alguna Comunidad Autónoma, concretamente Cataluña, quiere hacerla saltar por los aires, usted está... deme a mí el dinero, que yo ya lo haré como quiera.

Hasta ahora, ni ustedes cuando gobernaban, ni nosotros cuando gobernamos, y, de momento, ahora que ustedes vuelven a gobernar, se han decidido a dar ese paso. ¿Por qué? Porque se trata de un elemento de solidaridad territorial.

No me diga usted que no sería de clamar al cielo que un becario de Cataluña ganase 2.000 euros, lo que hoy es un salario... vamos, una percepción –para no meternos en cosas que luego nos pudiéramos pillar los dedos– de 2.000 euros al mes, y un becario de Extremadura, o de Canarias o de La Rioja tuviese la mitad. Por esa razón, el Estado ha transferido la gestión de las becas, pero no las becas. Y, además, yo espero... si yo pudiera traspasar estos muros y estas bóvedas, le diría a su Ministra de Cultura: no toque eso, ni con tripartito ni sin tripartito.

Bien. Dicho esto, nosotros... cuando digo nosotros, la Junta de Castilla y León siempre ha entendido su política de becas como complementaria de las dotaciones estatales de ayuda a los departamentos universitarios, ayuda, también, a personal investigador, con objetivos que no tienen por qué ser idénticos.

Mire usted, cuando yo ocupé un escaño de Senador, un colega suyo y mío –y además persona encantadora–, don Jerónimo Saavedra, defendió en el Senado prácticamente lo mismo que me está sacando usted hoy aquí, y a mí me tocó, pues, contestarle. Esto fue, creo recordar, en noviembre del dos mil uno, poco tiempo antes de que yo dejara de ser Senador. Y yo creo que latía detrás de la intervención del señor Saavedra, como creo que late detrás de la suya, el deseo de perpetuar y de laborar una condición que en sí misma es contingente. Esto yo ya sé que es muy duro de decir, ¿eh? No voy a recurrir al argumento de autoridad más que en la medida

imprescindible. Yo llevo treinta y dos años en la Universidad, veinticinco de ellos como catedrático, y he sido becario, y tengo más miedo que a un nublado a gente que se pueda enquistar en los departamentos, no siendo su rendimiento acreedor de la continuidad que se solicita. Sobre esto no voy a insistir ahora; voy a dar esos argumentos, que son políticos y académicos pero que para mí son de un peso extraordinario, en el segundo turno, porque me quiero centrar sobre todo ahí. Ahora, en este momento, le quiero dejar claro cuál es la posición del Grupo que sustenta al Gobierno Regional.

Mire, al final, nosotros hicimos un estatuto de becario, concretamente por un Real Decreto de veinticuatro de octubre del dos mil tres -yo ya no estaba entonces en la condición de Senador-, que ustedes, ustedes, han dicho con toda la legitimidad del mundo -ya veremos después lo que sale- que lo van a modificar; ustedes van a modificar todo, ¿eh? Todo lo que ha sido hecho por los Gobiernos del Partido Popular es nefando, deletéreo... todos los adjetivos que ustedes quieran; y entonces, pues vamos a cambiarlo. Pues estamos en un compás de espera.

Ustedes también dicen: "Y vamos a cambiar la LRU". Yo fui ponente de esa Ley; pocos mejor que yo saben dónde están los fallos, pero no se lo voy a decir; porque asistí a toda la cocina, que eso tampoco se puede contar en un Parlamento, ¿eh? Y ustedes quieren cambiarla; pues ya veremos a ver lo que sale. A lo mejor, si sale con barbas, pues será una cosa, y si no, pues será otra.

Bueno, en todo... en primer lugar, pronunciándome ahora, concretamente, porque me parece que voy muy mal de tiempo... Yo le pido al señor Presidente un poco de benevolencia, teniendo en cuenta la extremada rareza de que yo ocupe un escaño; y, naturalmente, que sea de la misma benevolencia con el señor Sánchez Muñoz. Gracias.

Bien. En primer lugar, en cuanto al primer pedimento, mire usted, este sistema conocido como "dos más dos" no sé qué es lo que aporta; probablemente nada. Primero, los becarios ya cuentan con seguridad social y se encuentran protegidos, ¿eh?; su laboralización en estos momentos es algo que... usted está en una Universidad, como yo, y tiene que saber que les pone bastante nerviosos a las propias Universidades laboralizar a los becarios, porque hay otras figuras distintas, algunas creadas por la LRU y otras no: los que tienen becas de Ramón y Cajal, o los que tienen profesores contratados laborales; bien. De manera que, incluso nosotros, en el Plan de Investigación de la propia Comunidad, ya tenemos becas posdoctorales, que tienen en sí mismas una mayor afinidad con el trabajo y no con la formación, que sería la primera etapa de esa beca.

Vamos a ver. Y le digo ahora más. Me supongo... no lo sé si es usted Doctor o no, pero yo... que conste que, si lo es, le felicito, y si no lo es, no se lo censuro. Yo no he hecho una tesis doctoral, he hecho dos, ¿eh?, y le aseguro a usted que una tesis es muchísimo peor que un... -y digo sin poner género, ni masculino ni femenino- que un amante celoso. El que está haciendo la tesis trabaja con ella durante el día y sueña con ella durante la noche.

Y, mire usted, lo que tiene que hacer cualquier becario que está haciendo su tesis es, precisamente, hacerla. Primero, adquirir la suficiencia investigadora, hacer su programa, y después meterse con... pues con eso; que todo el mundo sabe lo que es y pocos saben la... la sensación de... de plenitud que se respira cuando se pone la última letra de una tesis. Pero una tesis no deja de ser un trabajo modesto; es la presentación en sociedad de una persona que dice: "Oiga, yo sé investigar". "¿Y usted qué quiere hacer después?". "¡Ah, no!, yo, seguir investigando, oiga". Vamos a ver, esto hay que medirlo con un poquito más de cuidado.

El propio estatuto del becario que sacó el Ministerio, entonces del Partido Popular, lo orientaba, precisamente, a la integración de los becarios en las distintas figuras de profesorado universitario, porque estar en la Universidad es lo único que permite compaginar docencia e investigación. Teóricamente, los que solamente investigan deberían ir al Consejo de Investigaciones Científicas; pero hoy todo esto está en revisión, todo esto está confuso.

De todas maneras, no perdamos la realidad: los becarios que son de profesión becarios, pues no sé, es como el jinete o el *jockey* que nunca se llega a montar en el caballo. Al final, uno tiene que asumir sus responsabilidades. Bueno.

En segundo lugar, mejorar las condiciones económicas. Pues mire usted, discutimos en cuanto al número de becarios que hoy tenemos, ¿eh? Usted dice que cerca de trescientos; las... informes que yo tengo es que rondamos los doscientos. Pero, en todo caso... Vamos a ver, el Estado, el del Partido Popular y ahora el suyo, quiero decir el Gobierno -da igual, ¿eh?-, ha metido la cotización a la Seguridad Social sin aumento de gasto, lo cual ¿qué implica? Disminución del número de becas. Yo me acuerdo de una Ministra, que era nuestra, doña Pilar del Castillo, que decía: "Hemos dado más dinero para becas". Sí, pero hay menos becas. Porque, claro, ustedes tienen que cotizar a la Seguridad Social. O sea, que, al final... ya se sabe que las botellas están medio llenas o medio vacías; pero, al final, venimos todos a comprobar lo que hay que comprobar. Mientras que nosotros, la Junta de Castilla y León, ha asumido a mayores el coste de la Seguridad Social, y tiene la voluntad de irlo incrementando a medida que el tiempo pase.

Tercer pedimento: favorecer la continuidad. Pues ya he dicho que esto, yo, por lo menos, lo cojo con absolutas pinzas; pero hay un programa de convocatorias de contratos posdoctorales, ¿eh?, cuyo objetivo será abordado en los próximos años, una vez que se configuren -estamos en plena convergencia con Europa- las redes y los laboratorios de investigación. Si ya me meto a hablar de esto, pues entonces, el Presidente no me dejará ni utilizar el segundo turno.

Y, en cuarto lugar, mire usted, esto casi casi yo le pediría a usted que no discutamos sobre esto. La objetivación de los criterios... es imposible tener criterios más objetivos. Es más, la concesión de estas becas... en este momento, la Comunidad Autónoma de Castilla y León es ejemplar. Y le voy a decir una cosa: no puede ser de otra manera; yo creo, de verdad, ¿eh?, que no habrá ninguna Comunidad Autónoma que se preste... ni gobernadas por ustedes ni gobernadas por nosotros, que se preste a hacer la menor chapuza en este... en este aspecto. ¿Por qué? Porque hoy la gente recurre, y recurre todo. Y como el baremo no te salga, recurso al canto; y, además, se gana, ¿eh?

Por lo tanto, en fin, yo no podría detallar el proceso de concesión de becas, pero, bueno, hay unos criterios, una valoración de informes, una comisión donde existen representantes de las Universidades, un representante del Ministerio, de la Consejería; y después hay la concesión por orden. Por favor, objetivación de los criterios, objetivación, creo que es la máxima.

Y termino este primer turno. Mire, don Óscar Sánchez, estamos en una situación de *lege ferenda*; hasta creo que se han parado las habilitaciones de profesorado universitario, porque es un sistema contra el que yo protesté; yo sufrí en tiempos, en el año setenta y siete, unos tribunales que no se reunían nunca, porque tenían siete miembros. Lo dije, pero no me quisieron hacer caso. Lo mantuvieron por lo que lo mantuvieron, y vergüenza me da decir aquí por qué se mantuvo aquello. Bueno, lo voy a decir, para que quede constancia en el Diario de Sesiones y se avergüence quien se tenga que avergonzar: porque había alguien que fue privado de una cátedra a la que concursó por candidatos locales. Y por eso, por razones personales, se inventó un sistema artificioso con siete miembros de habilitación. Cámbiese. No me parece mal, pero cámbiese a mejor. Fíjese usted lo que le estoy diciendo; porque aquí yo casi casi he trascendido mi propia posición. Y, además, yo siempre fui crítico con aquello, porque tenía muchos más años de antigüedad que aquella persona que ocupaba algún cargo en el Ministerio. Bien.

Hagan ustedes sus reformas legislativas, y después vamos a hablar de verdad del estatuto del becario. Ahora yo le pediría que retirase esto. Pero habrá usted visto que he sido de una sinceridad absoluta. Yo no me

estoy inventando nada; estoy hablando de lo que sé y de lo que estoy viviendo. Y espero que no caigamos en los siguientes debates a una política de navajeo, porque yo también la sé hacer.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Con el mismo criterio de flexibilidad que hemos tenido con el anterior interviniente, le recuerdo también a don Óscar que tiene dos turnos posteriores; por lo tanto, con esa misma flexibilidad, tiene un turno de réplica por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias. Don Fernando, es verdaderamente un placer debatir con usted, lo digo sinceramente. Y le agradezco totalmente su sinceridad, el carácter directo que ha tenido su intervención, con la que, lógicamente, pues, no voy a estar de acuerdo; aunque sí que puedo estar de acuerdo en algunas cosas, y se lo... y le diré en cuáles, ¿no? Pero no con el... las conclusiones a las que usted llega, ¿no?

Usted ha... ha utilizado todos los argumentos que se pueden utilizar: ha disparado por elevación, por dispersión, por tergiversación de los argumentos del contrario, nos ha hablado de las habilitaciones. Nos ha hablado de muchas cosas y no se ha centrado realmente en lo que es esta Proposición No de Ley, que va dirigida a la Junta de Castilla y León, a la Junta de Castilla y León, quien, en ejercicio de sus competencias, convoca todos los años... tiene un programa de becas para la formación del personal investigador, las convoca, las concede, les paga a estos señores, las gestiona; muy mal, por cierto, hay que decir, porque hay veces que se pasan hasta tres meses sin cobrar su beca. Y, bueno, pues, a la Junta es a quien va dirigida la Proposición.

Por lo tanto, pues, hablar de otros temas desde luego que siempre es un placer y siempre es, pues, muy agradable que en un Parlamento no nos limitemos exclusivamente a... a los asuntos concretos que estamos tratando; pero, bueno, en este caso, pues nos centraremos un poco.

Me decía usted que... que esperaba la iniciativa, y es lógico que la esperase, porque tengo que decir que en las Comunidades Autónomas que están gobernadas por el Partido Socialista este sistema se está adoptando, se está adoptando; con algunas diferencias entre unas y otras, pero el sistema se está adoptando. Por lo tanto, no es una petición que se realiza en el vacío, sino que es una realidad ya en algunas Comunidades Autónomas del Estado Español.

También hablaba del riesgo de la laboralización, del riesgo de perpetuar a algunas personas en... en la... en la labor de formación como investigadores. Y, precisamente, ese riesgo yo creo que queda perfectamente evitado por... por la propia iniciativa que... que estoy

defendiendo. Se habla de dos años de beca de formación, de dos años en los cuales, según las normas actualmente... actualmente aplicables, se obtiene con carácter normal la suficiencia investigadora. A partir de ahí, habría otros dos años de un contrato laboral en prácticas, con su protección social completa. Porque no es lo mismo tener una cobertura -ciertamente, no están exentos de cobertura los becarios- que tener, por ejemplo, la protección por desempleo y, después de esos cuatro años, después de esos cuatro años, la posibilidad de continuar la carrera investigadora o de permanecer en la Universidad. Es decir, hay distintas salidas que puede tener una persona que haya realizado esos primeros cuatro años.

Por lo tanto, no estamos hablando de perpetuar. Estamos hablando de conceder unas condiciones dignas a las personas que tienen que pasar por esa fase, por las que usted dice que pasó y por las que yo también he pasado. Porque yo, en estos momentos, no he terminado mi tesis, ya que me lo preguntaba; estoy a punto de depositarla. Con lo cual, precisamente en estos momentos tengo que engañar un poco a ese amante celoso que es la tesis doctoral con otras tareas que no tienen mucho que ver con ella. Pero, si todo va bien, antes de que acabe el año la tesis estará depositada.

Y... y, bueno, pues, evidentemente, no estamos hablando -como le decía- de perpetuar, sino todo lo contrario: de dar unas condiciones dignas para que ese periodo de formación por el que tienen que pasar todos los investigadores sea, con la duración que tenga que tener, la adecuada para... para esa formación y en unas condiciones dignas.

Usted decía que, claro, que lo que tienen que hacer los investigadores es hacer su tesis, es investigar; pero lo tienen que hacer despreocupándose de otros temas, despreocupándose, por ejemplo, de si van a tener dinero para poder pagar su alquiler. Y lo digo porque no... no estoy haciendo demagogia; lo digo porque los becarios de la Junta de Castilla y León, este año, han estado los meses de enero, febrero y marzo pendientes de renovación de sus becas, sin percibir ni un solo euro y esperando para ver si al final cobraban o no cobraban. Por supuesto, al final, cobraron; pero para una persona que está en esa etapa de la vida en la que puede empezar a independizarse, en la que está empezando a tener una actividad laboral... porque, digamos lo que digamos, son personas que producen; estamos hablando de personas que, por ejemplo, pueden llegar a producir patentes o pueden llegar a realizar publicaciones, es decir, personas que tienen una producción científica y que esa producción científica debe tener su consideración, ¿no? Es... es de lo que hablamos, ¿no?

Pues, lógicamente, para que no tengan que tener otras preocupaciones y para que puedan concentrarse en

lo que es la labor investigadora, es mejor que las becas estén bien dotadas, ¿no?, y que las becas estén bien... bien cubiertas.

Y, bueno, pues, ya que ahora parece que todo depende de lo que haga el Estado, parece que ya no existen las Autonomías en este país; las Comunidades Autónomas han dejado, de repente, de tener competencias, y ahora todo vuelve otra vez a ser competencia del Estado. Pues, de momento, lo que sí que le puedo decir es lo que ha hecho este Gobierno en los pocos meses que lleva gobernando; porque eso también hay que tenerlo en cuenta, porque ahora las demandas... muchas veces se quiere que se haga en pocos meses lo que otros no han hecho en ocho años.

Pues, en pocos meses, en pocos meses, hay un incremento global del 13,26% en la dotación de las becas y ayudas a la formación y a la movilidad de profesores y de personal investigador. En el Programa concreto de Formación del Profesorado Universitario, la dotación se incrementa en un 14,9%; en la formación del personal investigador, en un 10,3%. Ambas, además, han pasado a equipararse en cuanto a su cuantía, quedando establecida la dotación mensual en 1.100 euros mensuales. ¿Pues sabe usted lo que cobra un becario de investigación de la Junta de Castilla y León? Alrededor de 800 euros mensuales. Por eso, cuando hablamos de equiparar, no estamos hablando... estamos hablando de que hay una diferencia grande para personas que realizan sustancialmente la misma labor; porque -como usted sabe muy bien, porque conoce lo que es un departamento universitario- nos podemos encontrar con un becario de la Junta de Castilla y León que está trabajando en una mesa, al lado de un becario del Ministerio, realizando ambos la misma labor; uno de ellos va a cobrar 1.100 euros y el otro 800.

No es necesario esperar a ningún tipo de modificación legislativa por parte del Estado, la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene, perfectamente, las competencias para poder hacer todos y cada uno de los puntos que aparecen incluidos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Señoría, le recuerdo que tiene un turno final, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: (Concluyo ya, concluyo ya). ... tiene competencias para realizar todos y cada uno de los puntos que aparecen en la Proposición No de Ley.

Y respecto al último punto que citaba usted de la objetividad, quiero dejar claro que yo no estoy poniendo en duda la forma en que se conceden las... es decir, la objetividad con la que se conceden las becas de la Junta de Castilla y León. Lo que pido es que los criterios

sean... estén objetivamente garantizados, de tal forma que el baremo, el baremo que se utiliza para conceder, pues, unos puntos que luego sirven para saber a quién se le da la beca y a quién no, eso pueda ser conocido previamente por los candidatos.

Es a eso a lo que me refiero. Si no me he expresado bien en la Proposición, pues bueno, no sé si se podría corregir, al no existir enmienda. Pero es a eso a lo que me refiero. No estoy diciendo ni que se esté pecando de arbitrario ni nada, sino que, para que haya una garantía objetiva superior, pues, la publicación de los baremos ayudaría bastante. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Señor Arvizu, para...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Cinco minutos.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Trataré de ser breve, pero para una vez que hablo... Hasta caerme muerto podríamos hablar de esto.

Vamos a ver, mire usted, yo le agradezco mucho el tono en que se ha desarrollado este debate. Hombre, yo creo que a veces en la... en el... no acaloramiento, pero sí en la precipitación, me dice usted que alaba mi sinceridad, y a continuación me dice que tergiverso. Bueno, yo creo que tampoco vamos a atender a lo que dicen las palabras, sino a su verdadero sentido.

¿Por qué saco yo unas cosas y otras? Pues mire usted, usted está en la Universidad, yo también; y porque en la Universidad todo se relaciona, y todo es como una cesta de cerezas: se tira de una y no puede sacar una solamente, te salen tres o cuatro, ¿eh?, o cinco.

Claro, nosotros... la Junta de Castilla y León siempre ha pensado que sus becas de investigación son complementarias, no sustitutivas, y esto es algo que a usted parece que le repugna entender, o que tiene dificultades, que, por otra parte, yo comprendo, puesto que puede haber Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes donde este tipo de becas tengan otra consideración. Pero considere usted que nosotros podemos establecer, dentro de nuestro ámbito competencial, ¿eh?, reglamentar estas cosas, entre otras, según como nos parezca mejor.

Claro, usted... usted me dice que soy hábil, y enseño unas cosas sí y otras no. Pues, mire usted, que usted... Claro, lo de los 1.100 euros... si está aquí, en la convocatoria, si la tengo yo aquí abajo. ¿Qué cree, que no la

puedo sacar? Pero usted no ha leído algunas cosas que salen en la convocatoria, que es que de los 1.100 euros hay que descontar la cotización a la Seguridad Social; cosa que nosotros no hacemos, lo pagamos a mayores. Por tanto, la diferencia, pues, es algo menor, ¿eh? Y, puesto que ya nos metemos en números... yo tengo una extrema repugnancia a hablar de números cuando estoy hablando de la Universidad, pero, en fin, al final, siempre estamos hablando de euros, o de pesetas, o de dólares o de no sé qué. En fin, esto también hay que decirlo.

¿Que se han incrementado los dineros? Sí. Pero yo se lo he dicho antes: pero puede haber menos becas. ¿Que nosotros podemos tener en cualquier departamento -y usted lo ha dicho bien- a un becario que, por estar haciendo el mismo trabajo que otro, cobre...? A lo mejor a usted le ha pasado; a mí me pasó. Yo, antes de ser becario de los que entonces llamaban del Ministerio, pues era becario de mi Universidad. Y, claro, usted... Y los que tenían la suerte de tener una beca del Ministerio -a mí... yo tardé una convocatoria en entrar en ellas-, pues, cobraban en aquellos tiempos, ¿eh?, 10.000 pesetas -que era una buena beca- al mes. Y como no me la dieron, pues la Universidad me dio 5.000; ¡y a aguantar, amigo! Como dicen en la Tierra de Campos, "aguanta marea"; y en la mesa de al lado sí que había gente que estaba haciendo el mismo tipo de trabajo. Pero es que eso es la vida misma, ¿eh? Y tampoco podemos situar la igualdad como un valor absoluto. A mí no me gustaba esa situación, sobre todo cuando la padecí; pero, a lo mejor, si usted tuviese que tomar ese tipo de resoluciones, siendo Director General de Universidades o Consejero, pues... "tripas andan piernas", y hay el dinero que hay; esa es la situación.

Claro, después no me diga lo de cobrar tarde y lo de cobrar pronto. ¿Es que acaso las dietas de estas Cortes se cobran el día que se celebra la Comisión? No, ¿verdad? Pues debería. Y, sin embargo, se tarda un mes o mes y pico, o dos meses, o tres, cuando hay vacaciones; situación que, desde luego, es muy desagradable y que yo censuro a toda Administración, incluso a las administraciones de loterías, si me apuran. Sobre todo cuando hay un becario que tiene que cobrar... porque es que la administración..., pero esto es desde los tiempos de Sagasta. Había un señor con el lápiz en la oreja y manguitos, que desde que ponía la firma aquello ya se había pagado, y el otro podía estar pidiendo limosna -es verdad- durante dos o tres meses, o un año, esperando a que le llegase el dinero.

Pero eso no es un problema de esta Proposición, oiga. Eso donde habrá que plantearlo, pues, a lo mejor es en la Comisión de Hacienda. ¿Por qué no piden ustedes una comparecencia de la Consejera y que se agilicen los pagos? También los de estas Cortes. Pero eso sí que no tiene nada que ver con la cuestión.

De manera que... y ya voy terminado. Porque tendrá usted la satisfacción de terminar este debate, tendrá usted la satisfacción de terminar su tesis doctoral. Nada se siente, en la carrera académica, parecido a cuando se termina una tesis. Ya lo verá. Yo he dirigido varias, y siempre se lo preguntaba, y hay gente que después ha sacado sus oposiciones, y siempre decían lo mismo: "No he sentido lo mismo cuando terminé la tesis que cuando saqué mis oposiciones". Es algo especial, porque la tesis uno la ha parido.

De manera que usted terminará su tesis, va a terminar el debate; pero yo termino diciendo que la Junta de Castilla y León tiene una determinada política de becas, que -seguimos en lo que seguimos- son complementarias de las del Estado. Cuando el Estado está en un momento de duda legislativa, antes de reorientar o de que se nos pida que reorientemos nuestra política, vamos a ver por dónde sale el Estado, por qué sitio sale el Estado. Y a partir de ahí, le digo: hacemos, en cuanto al dinero, lo que podamos; hemos incrementado significativamente el número de becas; la Seguridad Social nuestra va a mayores -no como la del Estado, que va a menores-; y en cuanto a la... cobrar tarde o cobrar pronto, no me ha dicho usted si los del Estado cobran tarde o cobran pronto, pero mucho me extrañaría que desde que una beca del Estado se concede hasta que se cobre tardase el mes que se tarda en devengar esos haberes. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Como bien dice el señor Arvizu, señor Sánchez, tiene diez minutos para cerrar este debate.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Muchas gracias. Diez minutos que espero no agotar, porque, bueno, creo que ya hemos hablado suficientemente de este tema.

Me dice usted que la política de la Junta de Castilla y León es que se trate de becas complementarias y no sustitutivas, que es su política. Y, claro, evidentemente, le tengo que decir que esa no es nuestra política, y que, probablemente, pues, por eso estamos en dos partidos políticos distintos, porque defendemos políticas distintas. Nuestra política de becas de investigación, la política del Partido Socialista, la que va a poner en práctica o está empezando a poner en práctica en el Gobierno de la Nación, la que pone en práctica en las Comunidades Autónomas en las que gobierna y la que pondríamos también en práctica aquí, en Castilla y León, si gobernásemos, es la de considerar que el personal investigador en formación tiene unos derechos y no tiene que estar en una situación de precariedad, ni desde el punto de vista laboral ni desde el punto de vista de su cobertura social.

En cuanto al tema de los retrasos, le aclaro una cosa: no se trata del retraso en percibir la beca -lógicamente,

tiene que pasar un tiempo desde la concesión a que se haga efectivo ese pago-, sino de la renovación de las becas, que es algo que es responsabilidad de la Consejería de Educación, no de la Consejería de Hacienda; aunque le veo a usted hoy muy crítico, primero con el tema de la LOU, ahora con la Consejería de Hacienda, pidiéndola... animándonos a que pidamos la comparencia... Bueno, pues... En fin.

Bueno, concluyendo. Lo del señor con el lápiz y los manguitos -que es una imagen... una imagen, desde luego, que se correspondía con alguna... con la administración en una determinada época de nuestra historia-, pues, casa un poco mal con esa... ese... esa pretendida eficacia y eficiencia de la cual hacen tanta gala los representantes del Partido Popular. Si son ustedes tan eficientes, entonces, luego, ¿cómo es que hay ahí un señor con lápiz y manguitos que hace todo lo posible... que retrasa el pago de las becas a los... a los becarios, no? En fin.

Vuelvo a concluir. Se trata, evidentemente... hoy aquí se ha puesto en evidencia que existen dos políticas distintas, que la Junta de Castilla y León no tiene el impulso suficiente para potenciar una política de investigación más ambiciosa y una política de investigación en la cual el personal investigador tenga la consideración adecuada. Y bueno, pues lamentando eso, concluyo ya mi intervención, y agradeciendo, pues, el tono de este debate. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias también a usted, Señoría. Concluido el debate, sometemos a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y ruego al señor Secretario dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Vicepresidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, sobre actuaciones en relación con las Aulas Activas para formación medioambiental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número noventa y uno, de diecisiete de septiembre de dos mil cuatro**".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señor Secretario. Don Manuel Fuentes tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos para defender su Proposición No de Ley.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, Señorías. En el

documento titulado *Estrategia de educación ambiental en Castilla y León*, editado por la propia Junta de Castilla y León, se detallan las líneas de acción propuestas para cada uno de los escenarios en los que se están generando actuaciones de educación ambiental en Castilla y León.

Uno de los escenarios más importantes es el sistema educativo, y en él se proponen diecinueve líneas de acción, entre las que se señalan: la creación de una estructura estable en la Consejería de Educación dedicada al establecimiento de líneas y programas de educación ambiental, y al aprovechamiento de la potencialidad de las Aulas Activas, como recurso al servicio de todos los centros educativos. Las Aulas Activas son programas formativos, de una semana de duración, destinados a estudiantes de Educación Secundaria, que se desarrollan en una decena de instalaciones de la Consejería de Educación, que están ubicadas en zonas periféricas de la Comunidad con grave problemática de despoblación y en entornos con un gran patrimonio cultural y medioambiental.

Este programa comenzó en mil novecientos ochenta y seis, y es el programa estrella de la Consejería de Educación en medio ambiente. En la evaluación de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades realizado por la Consejería de Medio Ambiente sobre este programa se señala como debilidad la inestabilidad de los grupos de monitores que desarrollan, diseñan y ejecutan los programas de Aulas Activas; y aconseja, este mismo documento, adoptar una batería de medidas, tanto para mejorar la formación de los profesionales como la calidad de sus condiciones laborales.

No parece razonable que equipos de profesionales con licenciatura superior tengan que pasar cada año por una selección en la que deben realizar un proyecto, defender este proyecto y superar un concurso de méritos, para estar a plena disposición de la Consejería todo un año, con tres contratos discontinuos, cuya duración sumada alcanza los cuatro meses; sí, solamente cuatro meses. Hay equipos que llevan doce años en esta situación, y la prudencia aconseja avanzar en la mejora de sus condiciones laborales para poder garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Si repasamos... antes de leer la Propuesta de Resolución, si repasamos el informe de Aulas Activas de los años dos mil, dos mil uno, dos mil dos y dos mil tres, que nos ha sido remitido a los Procuradores del Partido Socialista por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, donde cada año, a la finalización de este programa, todos los grupos de profesores que asisten a las Aulas Activas con los grupos de alumnos de sus institutos, sin excepción, tanto en el año dos mil, como en el año dos mil uno, como en el año dos mil dos, como en el dos mil tres, hacen una

valoración muy positiva, como mínimo, del trabajo de los monitores que llevan las Aulas Activas de educación medioambiental. Eso sí que es una evaluación externa que no se hace en su... en su presencia, sino que se le debe enviar desde los centros a la Consejería de Educación. Por lo tanto, entiendo y entendemos que es objetiva.

Hecha esta consideración de un trabajo calificado de excelente en un periodo muy amplio por todos los profesores que hemos estado presentes en las Aulas Activas con grupos de alumnos, el Grupo Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para:

Primero. Ampliar mes y medio los contratos de los grupos que trabajan en el Programa de Aulas Activas para que todas las funciones que realizan los monitores de Educación Medioambiental estén incluidas en su período de contratación.

Segundo. Autorizar la participación de estos grupos en los cursos de formación, seminarios y grupos de trabajo que desarrollan su formación en los centros de profesores tutelados por esta Consejería.

Y tercero. Proponer un plan que garantice la estabilidad laboral de estos equipos en el Programa de Aulas Activas para el próximo año y años venideros". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra de la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra don Jesús Alonso.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO: Muchas gracias, señor Presidente. Tenga la seguridad de que no me va a tener... no voy a tener que estar sometido al amparo de su acreditada benevolencia con el cronómetro.

Como acertadamente dice Su Señoría, el señor Fuentes, en los Antecedentes de su Propuesta de Resolución, la Aulas Activas son programas formativos de carácter ambiental, pero que están dirigidos no solo a estudiantes de Secundaria, sino también a alumnos de Primaria. Están convocados para alumnos mayores de diez años; de hecho, es mayor el número de estudiantes de Primaria que concurren a estos programas que los de Secundaria. Por tanto, son mayores de diez años los alumnos que pueden disfrutar de estos programas de Aulas Activas.

Nuestra Comunidad -estaremos todos de acuerdo- tiene en su patrimonio natural un bien muy preciado, de muy alta estimación. Esta riqueza natural es preciso

darla a conocer a todos los ciudadanos, y muy especialmente a los jóvenes. No solo darla a conocer, sino también posibilitar su valoración y también su disfrute para extender así la necesidad de su conservación y de su protección.

La vinculación del sistema educativo con el medio natural es uno de los objetivos de la Consejería de Educación. Primero, por supuesto, este vínculo se deja sentir en los contenidos de las asignaturas o de las materias que se cursan directamente relacionadas con este campo en los centros, pero también a través de una serie de programas, de actividades, entre las que destacan las Aulas Activas. Programa que, dicho sea de paso -también lo ha reconocido Su Señoría-, goza de una gran estimación, de una excelente acogida, y cuya valoración y resultados son altamente satisfactorios; en general, los programas de las Aulas Activas.

Este programa, desarrollado por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, en colaboración con la Dirección General de Juventud, centra su interés en las posibilidades educativas del entorno natural, utilizando una metodología activa y participativa en contacto directo con el medio ambiente, con el medio natural, y que tiene como objetivos fundamentales:

Primero, además del propio conocimiento ambiental -tema que no es baladí-, el fomento de valores como la convivencia en grupo, el compañerismo, el respeto a la naturaleza y la capacidad de crear grupos de trabajo, de participar con alumnos en proyectos comunes por medio de los grupos de trabajo.

Además, las Aulas Activas son un mecanismo excepcional para el aprovechamiento de los albergues situados en unos parajes de gran atractivo natural, social y humano -también lo ha señalado usted en los Antecedentes-, y que en período escolar apenas tienen ocupación. Por lo tanto, este programa sirve también para dar una mayor utilidad y mayor rendimiento a estas instalaciones.

Y dicho esto, es preciso señalar que el Programa de Aulas Activas se planifica anualmente. Y para esta planificación se tiene en consideración el calendario escolar, y se trata de interferir lo menos posible en las actividades lectivas del aula. Y por supuesto que la contratación del personal se realiza atendiendo al período de preparación y desarrollo del programa, por lo que todas las funciones que realizan estos monitores están incluidas en su período de contratación.

Por otro lado, y en relación con el apartado segundo de su Proposición, será preciso recordar que las distintas modalidades de formación (cursos, grupos de trabajo, seminarios), modalidades que se llevan a cabo en los

diferentes centros de Formación e Innovación Educativa, están destinados a profesores en activo de los centros de enseñanzas escolares de régimen general y también de régimen especial de Castilla y León, profesores.

Por otro lado, la Consejería de Educación desarrolla el programa con el personal propio, y en algunos casos, pues, efectivamente, tiene que recurrir a la contratación de monitores cuando las especialidades lo requieren, o cuando no se dispone de dicho personal. Por tanto, el personal contratado se hace conforme a la normativa legal, a la normativa legal vigente y siempre, como no podía ser de otra manera, cumpliendo la ley, y, además, buscando la eficacia en la gestión y la buena administración de los fondos públicos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, don Jesús Alonso. Para réplica, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Don Jesús Alonso, tengo que decir que yo he asistido en varias ocasiones, en varios años, a esta experiencia, y mi experiencia ha sido realmente maravillosa, pero no le... como profesional, pero no le quiero decir los alumnos que... que me han acompañado a la experiencia. Lo titulaban, cuando hacíamos la valoración... cuando hacíamos la memoria que le enviamos a la Dirección General de Formación Profesional, de experiencia auténtica, porque a algunos de los grupos de alumnos que a mí me han acompañado les pasaba exactamente igual que a los grupos de alumnos que van de las cuencas mineras: que muchos de ellos, a pesar de ser estudiantes de la ESO, a pesar de tener doce, trece, catorce, quince años, no han salido nunca de su pueblo. Es decir, que usted plantea que es un programa muy importante, que además de... de las tareas educativas, del carácter educativo, de la educación en valores, además, se desarrollan otras muchas cosas, como puede ser la socialización, y tiene usted toda la razón. Pero yo creo que falta a la verdad, y posiblemente sea porque usted no conozca el trabajo de los monitores. Yo se lo voy a intentar explicar muy brevemente.

Le voy a enumerar algunas tareas que estos profesionales realizan, siempre fuera de su jornada laboral y de su contrato laboral, lo cual es... se podría calificar de grave, porque una Administración es la que los contrata; primero los selecciona, pone las condiciones y después las condiciones reales del trabajo diario no coinciden con lo que dice su contrato. Tareas que estos buenos profesionales realizan fuera de su jornada laboral y de su contrato laboral, lo que yo personalmente califico como grave error de la Administración, que le va a traer consecuencias, posiblemente.

La memoria no la hacen en los cuatro meses, porque en esos cuatro meses están atendiendo permanentemente



a grupos de alumnos. La preparación de las actividades que hay que prepararlas antes de que comience el período de llegada de los grupos de alumnos y profesores a las aulas... a las aulas, ¿no?; visitas, contactos con gente para preparar estas visitas, documentos necesarios para poder mandar a los centros para organizar previamente el trabajo didáctico que hay que hacer para saber dónde vamos y qué es lo que vamos a desarrollar; diapositivas... todo lo que los docentes decimos que es preparación previa a este tipo de actividades. La compra del material, que se tienen que encargar ellos, y muchas veces tienen, incluso... tienen incluso, para pequeñas cosas, que adelantar el dinero. Aviso a los colegios con dos semanas de antelación de la actividad para que preparen un documento y hagan actividades para conocer el entorno al que van a asistir. Inventario del material; lo hacen después de finalizar sus contratos anuales. Preparar las unidades didácticas y adaptarlas a los diferentes niveles, porque, como usted decía -y tiene razón-, no van solo alumnos de Educación Secundaria, van también alumnos de Educación Primaria. Los arreglos del material, que son muchos, porque pasan muchos alumnos por las aulas. Y otras catorce o quince tareas más importantes que le podría enumerar que no se realizan en su período de contratación ni constan en sus condiciones contractuales. Esta es la realidad.

Y por eso digo que falta usted a la verdad, o no conoce el programa si afirma que, los monitores de Educación Medioambiental, todas las tareas que realizan están dentro de su contrato laboral. Dice usted que se cumple la ley en la contratación. Permítame dudarle. Por eso hacíamos una propuesta razonable, razonable, para, posiblemente, evitar problemas legales a la Consejería de Educación. Pero me gustaría que me contestara usted algunas preguntas.

¿Por qué los monitores del centro de Educación Ambiental de Villardeciervos, por ejemplo, que también dependen de la Consejería de Educación y hacen unas tareas muy parecidas, tienen una... un diferente estatus y unas diferentes contrataciones? No se entiende: se dedican a lo mismo y dependen de la misma Consejería.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Don Manuel Fuentes, perdóneme, su tiempo va a concluir. Formule las preguntas que quiera para que su contrincante le pueda contestar, pero fórmelas rápido. Luego tendrá usted un tiempo de diez minutos para cerrar el debate.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Bien, señor Presidente. Atiendo a su... a su petición porque es justa). Y termino haciéndole las siguientes preguntas. Le decía por qué hay un trato diferente a los monitores de Educación Medioambiental de Villardeciervos. Y por qué hay un empecinamiento de la Consejería en mantener hasta en doce años, en muchas ocasiones, este sistema de

contratación precaria, con contratos que yo denomino "contratos basura", a este tipo de profesionales, que todo el mundo valora... valora muy positivamente su trabajo. Es un trato injusto con estos profesionales. Y cualquier empresa que se precie, cuando tiene un equipo de profesionales que funcionan, intenta lo que los empresarios llaman "fidelizarlos", es decir, hacerles contratos estables, y no contratos basura. Terminó esta segunda intervención, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Pues muchas gracias. Para dúplica, don Jesús Alonso, por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Fuentes, usted comprenderá fácilmente que un Procurador que se sienta en estas Cortes no tiene la obligación de conocer la especificidad de la situación de los monitores de Villardeciervos. Me imagino que será suficientemente comprensivo con esta situación, porque me es imposible; por lo menos a mí se me escapa la posibilidad de conocer realmente las concreciones de todas las aulas activas y la situación específica de todos los monitores de todas las aulas activas.

Por otro lado, dice que se realizan trabajos diferentes a los contratados en relación, pues, con la actividad de los monitores. Usted conoce, como yo, que la labor docente, en cualquier manifestación, es realmente sacrificada, y que en todos los ámbitos y bajo cualquier modificación, o cualquier referencia que se tenga de la labor docente, se realizan actividades que son colaterales de esa labor, en tiempo y en actividades propias. Es decir, eso es inherente a la propia labor docente. Un docente no es un funcionario que entra a las nueve de la mañana y sale a las tres de la tarde. Un docente tiene un tiempo que pone a su disposición y a disposición de preparación de clases, de preparación de memorias, de preparación de programaciones fuera de su ámbito de horario, como es natural. Y, afortunadamente, tiene que ser así, porque no podemos reducir la docencia a... de ocho a tres.

Habla de que, bueno, la situación es realmente penosa y, en realidad, que está usted avisando a la Consejería de Educación porque no se están cumpliendo las normativas ni la legislación. Nosotros pensamos que... que... en el Grupo Popular, sí que se está cumpliendo la legislación, faltaría más. La duración de los contratos se corresponde con el trabajo realizado, con todas las connotaciones que acabamos de señalar, ¿no? Y es un trabajo no continuo, y que se desarrolla en ámbitos no continuos (primavera y otoño), y, por lo tanto, tiene que ajustarse a una relación contractual que venga determinada por un contrato administrativo que se llama "por obra y servicio", contrato por obra y servicio que, de acuerdo con la normativa vigente, que es el Real Decreto Legislativo 1/1995, de veinticuatro de marzo, del BOE veintinueve de marzo de

mil novecientos noventa y cinco, conocido como "Estatuto de los Trabajadores", se dice que "El contrato de trabajo podrá concertarse por tiempo indefinido o por una duración determinada. Podrán celebrarse contratos de duración determinada en los siguientes supuestos: cuando se contrate al trabajador para la realización de una obra o servicio determinados". Si está en la normativa; normativa que se aplica, y, por tanto, esta es la modalidad contractual que se sigue, ajustada, por tanto, a la normativa vigente.

El Programa de Aulas Activas, por otra parte, cada año exige a los monitores -y es verdad-, en el proceso de su contratación, la presentación de una memoria, de un programa de actividades, de una defensa -como es normal-, buscando la idoneidad y la calidad; calidad que ha ido aumentando cada año por las mejoras introducidas por la Consejería de Educación en las Aulas Activas. Hoy son un total de trece; baste como dato que son seis mil setecientos setenta y tres alumnos los que participan en esta... en este programa, y que en el año dos mil se tenía la cifra -nada desdeñable tampoco- de cinco mil trescientos cincuenta y dos. Es decir, todo ello muestra que las Aulas Activas se han ido renovando y que cada año, pues, se han mejorado sus instalaciones, se ha mejorado su material didáctico, se ha mejorado su dotación, gracias a las inversiones realizadas por la Consejería de Educación.

Y en esta línea de impulso y de avance de mejora de la calidad, estamos seguros, desde el Grupo Popular, que la Administración Regional va a seguir avanzando, y siempre velando por la responsable gestión de los recursos públicos disponibles. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALLARRAGA): Muchas gracias, señor Alonso. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Manuel Fuertes... Fuentes -perdón- por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. "Obra o servicio determinado", sí señor. Pero cualquiera que entienda un poco de contratación sabe que este es un servicio que fuese cuándo empezó; con lo cual, se puede entender -yo solo he hecho un aviso a navegantes- de que es un servicio permanente; y, sin embargo, a los profesionales se les castiga, a pesar de su buen rendimiento profesional, en hacer contratos de obra o servicio, que tienen que estar a disposición un año completo para poder realizar su tarea, con alumnos, directa cuatro meses.

Esto es injusto. Y para que usted sepa lo que ocurrió en el centro del que yo hablaba, que no es un centro exactamente igual a estos, no está dentro del Programa de Aulas Activas, es un centro de educación medioambiental que proviene de un programa que planteó el... el Ministerio de Educación y Ciencia entonces, pues estos

monitores tenían el mismo tipo de contratación, e hicieron una demanda -como han hecho otros colectivos en Castilla y León- y la han ganado. Y ahora mismo, como se ha demostrado que era un servicio permanente, tienen la consideración de fijos discontinuos de la Consejería de Educación.

Por eso -y le animo a que se preocupe por el tema, no porque no se haya preocupado, porque es un tema que se puede plantear-, por eso, nosotros hacíamos una propuesta muy muy prudente, y es: que todo eso que usted ha llamado connotaciones paralelas a lo que son las tareas docentes... Mire, usted me va a perdonar, yo soy docente, pero cuando nosotros preparamos las clases, cuando corregimos exámenes los sábados, los domingos, los lunes por la noche, eso, a mí personalmente, siempre me lo ha pagado el Ministerio de Educación, y cuando las competencias se trasladaron a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León también me lo ha pagado; pero a estos profesionales eso no se lo pagan, y eso es injusto, yo diría que ilegal.

Y, además de hacerlo permanentemente, además de hacerlo bien, además de hacerlo fuera de su contrato, la valoración del programa es muy positiva. No porque la Junta haya invertido más esfuerzo y más dinero en el Programa de Aulas Activas -que debería de haberlo invertido, pero en ampliar la contratación de estos profesionales-, sino porque, sobre todo -y no solo por eso-, estos profesionales están haciendo muy bien su trabajo, como dicen todas las valoraciones externas que yo he leído, y que usted y yo estamos de acuerdo. Esa es la realidad.

La jornada que hacen no son connotaciones. Que usted sepa que en su contrato pone una jornada determinada, pero ellos trabajan con los grupos veinticuatro horas al día, desde las ocho y media de la mañana -dependiendo de los centros- o las nueve, en la que acompañan a los profesores y a los alumnos en el desayuno, hasta las doce de la noche, que normalmente acaban las actividades. Pero ahí no acaba su jornada laboral, Señoría; su jornada laboral continúa, porque muchas veces, dependiendo de los grupos -y hay grupos que son conflictivos-, están hasta las dos o las tres de la mañana, hasta que todo el mundo está descansando, para que puedan los profesores acompañantes descansar, estar pendientes de los alumnos. Y esto durante todo su periodo de contratación todos los días, y eso tampoco lo paga la Consejería, y eso es injusto, es claramente injusto. Y esa es la situación real de estos equipos de excelentes profesionales.

¿Qué planteábamos? Ampliar mes y medio los contratos de los grupos que trabajan en el Programa de Aulas Activas. No planteábamos que se aumentara el número de grupos, que sabemos que hay demanda suficiente para poder aumentar el programa -no pedíamos eso, éramos prudentes-; solamente mes y medio, para que todo el trabajo que hagan estas personas sea un

trabajo dentro de su contrato; para que las vacaciones a las que tienen derecho las disfruten, no se las paguen al final de contrato; para que... para que las mujeres que trabajan en este programa puedan tener derecho -que no tienen, que usted lo sepa- a tener una baja por maternidad. Y esta es la realidad. Pedíamos autorizar la participación de estos grupos en los cursos de formación de los centros de profesores, si trabajan para la Consejería de Educación, y no les dejan participar en los grupos de los centros de profesores, Señoría. Y proponíamos -como una idea de futuro- estudiar un plan para dar estabilidad o mayor estabilidad a esta plantilla.

Esto es lo que seguimos defendiendo, lo que seguiremos defendiendo; y, si ustedes lo votan en contra, están votando en contra de algo que consideramos justo

y del reconocimiento en estas Cortes de la labor de estos buenos profesionales, que están levantando, levantando, y cada vez es más exitoso, el Programa de Aulas Activas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA): Muchas gracias, señor Fuentes. Terminado el debate, se procede a la votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].*